‘Estamos de acuerdo con los sistemas de producción de bajo impacto’

Habitantes de Soto Norte son guías y protectores del páramo.

Destacan que la conservación debe ser un proceso que se realiza en conjunto con las comunidades.

RELACIONADOS: CORTE CONSTITUCIONAL | PÁRAMOS EN COLOMBIA | FALLO | PÁRAMOS | PÁRAMO

SR
REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE
10 de septiembre 2021, 09:24 P. M.

La **Sala Plena de la Corte Constitucional** avaló el **artículo 10 de la Ley 1930 de 2010**, que permite la realización de actividades agropecuarias de bajo impacto que se vienen desarrollando en zonas de páramo delimitadas, haciendo uso de buenas prácticas y en defensa de los páramos.

(Puede leer: Prohibir minería en páramos no es expropiación de inversionistas: tribunal).

Se trata especialmente de cultivos de papa, cebolla y pastoreo que vienen haciendo campesinos de manera tradicional en zonas de páramos. Según le dijo el **Ministerio de Agricultura** a la Corte, se

realizan en 30 de 36 páramos delimitados y, con ello, se benefician 120.000 personas, aproximadamente.

Temas relacionados

MEDIOAMBIENTE SEPT 11

Los residuos orgánicos no son basura; puede darles un nuevo uso

A FONDO SEPT 05

Nevadas insospechadas, sequías históricas y gobiernos indiferente

Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

Sobre el tema Hernando García, director del **Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt**, celebró la decisión tomada por el tribunal internacional, pues desde el Humboldt consideran que los páramos "*fueron identificados por el país por su importancia como ecosistemas estratégicos*".

(También puede leer: Actividades agropecuarias de bajo impacto en zonas de páramos seguirán).

Y asegura que "*la conservación debe ser un proceso incluyente que se realiza en conjunto con las comunidades. El país debe moverse a construir* ***soluciones de conservación*** *de estos ecosistemas trabajando con la gente que ha habitado los páramos, y movernos hacia esos sistemas de producción de bajo impacto*", dice.

Por su parte, el ministro de Ambiente, **Carlos Eduardo Correa**, asegura que "*en distintas regiones se están abriendo espacios de* ***diálogo con las comunidades****, para buscar acuerdos orientados a incentivar las actividades de bajo impacto agrícola en estos ecosistemas*".

Dice que hay ejemplos que demuestran que conservar y producir en los páramos sí es posible. "*La protección de los páramos es una prioridad y una apuesta de país. Estamos en la construcción colectiva de procesos de gestión y conservación de estos* ***ecosistemas estratégicos*** *para la provisión de servicios y bienestar para las comunidades que los habitan*".

(Le recomendamos: 'Grave deterioro de la biodiversidad pone en riesgo vida en Colombia').

El ministro asegura que el país lidera una agenda mundial de cara a la salvaguarda de los **ecosistemas de alta montaña** y que con apoyo de la cooperación internacional avanza en proyectos encaminados a la gobernanza, la **conservación de la biodiversidad**, las actividades de reconversión productiva y la implementación de negocios verdes.

Más noticias de Medio Ambiente

- ONU propone gran cumbre mundial: cambio climático, una de las razones

- En congreso mundial se aprobó protección de 80 % de la Amazonía a 2025

- Alianza por Acuerdo de Escazú no estará en socializaciones del Gobierno

Redacción MEDIOAMBIENTE

SR
REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE
10 de septiembre 2021, 09:24 P. M.

Seguir Medio Ambiente
Comentar
Guardar
Reportar
Portada

DESCARGA LA APP EL TIEMPO
Personaliza, descubre e informate.

App Store
Google play
AppGallery

Descubre noticias para ti

BARRANQUILLA
7:08 AM
Ordenan inteligencia criminal y otras medidas de seguridad en Barranquilla

OTRAS CIUDADES
7:22 AM
Conductor atropelló a varias personas en Gaira, sur de Santa Marta

COLOMBIA
6:24 AM
Ecopetrol rechaza ataques contra campo petrolero en Barrancabermeja

CAL
7:21
Der de S en .